

CUDAP: 0009846/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna María Clara Quintero, DNI 33.244.720, en la que solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditadas la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Roxana Cattaneo, titular de la cátedra de Arqueología de Cazadores-Recolectores, y el profesor Andrés Laguens, titular de Problemáticas de la Arqueología informan que es factible otorgar las equivalencias solicitadas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna María Clara Quintero, DNI 33.244.720, equivalencia de **Problemáticas de la Arqueología (N003)** por Antropología General y Prehistoria Extra-Americana y **“Arqueología de Cazadores-Recolectores (N007)”** por Prehistoria Extra-Americana y Arqueología Americana I de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 02 JUN 2015

RESOLUCION N°: 0700

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES